



1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT:805027092-5 DANE:176364001313



I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
FORMATO PARA LA SOLICITUD DE DUPLICADOS DE DIPLOMA
Y ACTAS DE GRADO

Fecha de la solicitud: _____

Nombres y apellidos del solicitante: _____

Número del documento de identidad: _____

Lugar de Expedición del documento de identidad: _____

Documento para el cual requiere el duplicado (marque con una "X"):

Diploma _____ Acta de grado _____

Año lectivo en que se graduó: _____

Fecha de grado: _____

Motivo por el cual solicita el duplicado del diploma y/o Acta de Grado (marque con una "X"):

Pérdida _____ Deterioro _____ Otro _____ Cuál: _____

Firma del solicitante: _____

C.C. N°: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Documentos que se deben adjuntar para que la solicitud sea válida:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del solicitante.
2. Denuncio por pérdida del diploma y/o acta.
3. Si es por deterioro, se debe adjuntar copia del documento original.
4. Estampilla para Diploma (el recibo de pago de la estampilla se puede adquirir en el primer piso de la Alcaldía de Jamundí y cancelarlo en la entidad bancaria correspondiente).
5. Recibo de Consignación del Banco Davivienda por concepto del pago del duplicado del Diploma y/o Acta de Grado.

COSTOS Y NÚMERO DE CUENTA PARA CONSIGNAR: El duplicado del Diploma tiene un costo de \$25.000. El duplicado del Acta de Grado tiene un costo de \$30.000. El duplicado de los dos documentos (Diploma y Acta de grado) tiene un costo de \$40.000. La cuenta para hacer la consignación es: **0570015970102735 Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda** a nombre de **Hebly Jurany Cortes Ruiz**.

NOTA: Este formato de solicitud, junto con los documentos solicitados y el recibo de consignación, deben ser escaneados y enviados en formato PDF al correo: pgrs@ietiespana.com Una vez la institución confirme el recibido, se cuentan quince (15) días hábiles para la elaboración y entrega del duplicado del Diploma y/o Acta de Grado.